



Resolución 173/19

J. Suárez, 11 de setiembre de 2019-

VISTO: I) Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

II) Que enmarcado en el Plan Operativo Anual, se encuentra el Proyecto "Cultura, Deporte y Recreación" redactado por este Concejo, en el cual se prevee la organización y financiación de los festejos por el Aniversario de Joaquín Suárez.

III) Que Joaquín Suárez el próximo 15 de Octubre cumple el 137° Aniversario.

CONSIDERANDO: I) Que el Concejo Municipal ha determinado la realización de los eventos que se detallan:

1) "Carpa 137° Aniversario", del 7 al 9 de Octubre se armará la carpa del Municipio, en ella se desarrollarán actividades de las instituciones educativas, deportivas, de salud y sociales de la localidad y otras organizadas por el Municipio como talleres y espectáculos musicales

2) "Festival Viva el Tango" en el Salón Parroquial el día 11 de octubre a las 20:30 horas.

3) "Escenario Aniversario" en Plaza Pons, el día 13 de octubre, a partir de las 14 horas con actividades para los niños, inflables, circo etc., y show musical para toda la familia con artistas locales y la presencia de "Carlos Malo y su Polquería".

II) Que el Concejo Municipal apoya los eventos que se suman al Aniversario organizados por otras instituciones:

1) 5k Organizada por la Red Interinstitucional, con fecha a confirmar.

2) Semana de la Educación Física los días 12, 13, 19 y 20 de octubre organizada por Atlas-Alquimia (organización Social) a desarrollarse en Plaza de Deportes.

III) Que es necesaria la contratación de grupos y servicios así como la compra de alimentos, agua y artículos necesarios para llevar a cabo los eventos y brindar un espectáculo acorde a la celebración, para nuestros vecinos y vecinas.

IV) Que se generó Formulario de Protocolo de Eventos N° 00181-2019-197.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUAREZ

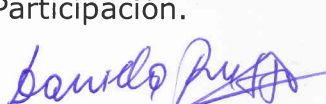
RESUELVE: En el marco de los festejos por el 137° Aniversario de Joaquín Suárez: **I)** Realizar la contratación de artistas locales, de la Agrupación Joven Tango y de Carlos Malo y su Polquería.


II) Realizar la contratación de los siguientes servicios: vigilancia, traslados, publicidad rodante, amplificación (audio y luces), técnico electricista presentador/animador, baños químicos y juegos inflables.

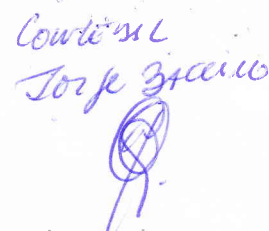
III) Realizar la compra de agua, alimentos y medallas.

IV) Autorizar gastos por un monto de hasta \$U 250.000 (Pesos Uruguayos doscientos cincuenta mil)

V) Comuníquese a la tesorería del Municipio, a la Dirección de Recursos Financieros, a la Dirección General de Cultura, Dirección General de Tránsito, Dirección de Alumbrado Área Espectáculos Públicos y a la Secretaría de desarrollo Local y Participación.


ALCALDESA
DANIELA RUZZA


CONCEJAL
Rosarina WBO


CONCEJAL
Jorge Zaccaro